

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46636 BARCELONA

EDICTO

M. José Hompanera González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 10 de Barcelona, hago saber que:

En el Concurso abreviado 804/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de DISPOPACK VALLES S.L., con NIF B61520888, con domicilio en Calle TERRA ALTA 82, 08211 - Castellar del Valles.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

La Letrada de la Administración de Justicia, 24 de octubre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, M. José Hompanera González.

ID: A190060940-1